

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de Ingreso: 17-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-01-2025

Folio: 2024-4070

Certificado de Ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA MARINA ANCHONDO ALVIDREZ

Domicilio: CALLE LLANURA VICTORIAN # 2315 FRACC MONTEVERDE II

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-054-00025-00-0000

Propietario: ROSA MARINA ANCHONDO ALVIDREZ

Domicilio: CALL LLANURA VICTORIAN 2315 COLONIA MONTEVERDE II -FRAC-

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. CORROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Bata	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	9.08	43.82	47.60		2,400.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	9.08	43.82	47.60		327.34
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	9.08	43.82	47.60		218.23
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	720.14
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	9.08	43.82	47.60		240.04
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOALES			27.24	131.46	142.80		\$ 3,906.23

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1038 SINDY ALVAREZ CASTRUITA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-01-2025 11:54:34

Dirección: null

Usuario:

302d02150082a0d98b5556c303a552a7b9114ef5d18842e7307021458795009e54dc482988a610a1a7a85bab9a010f1